

Información sobre la protección de datos para los deudores de factoraje¹ de TARGOBANK AG (en adelante denominada también “TFG”) en relación al tratamiento de datos conforme al Reglamento General de Protección de Datos a partir del 25.05.2018

La siguiente información sobre protección de datos ofrece una visión general sobre la captación y el tratamiento de los datos de los deudores en el ámbito del factoraje conforme a la legislación sobre la protección de datos aplicable a partir del 25 de mayo de 2018 dictada para la implementación, en particular, de los artículos 13, 14 y 21 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). La siguiente información proporciona un resumen del tratamiento por nuestra parte de los datos de carácter personal y de los derechos que los deudores cedidos ostentan en virtud de la legislación sobre protección de datos. Los datos concretos que se tratan y su utilización dependen en gran medida de los servicios solicitados o acordados por nuestros clientes. El factoraje es la adquisición comercial de los créditos de nuestros clientes frente a sus deudores con fines de financiación.

1. ¿Quién es el responsable del tratamiento de datos y quién es la persona de contacto?

El responsable es: TARGOBANK AG, Kasernenstraße 10, 40213 Düsseldorf, Alemania; teléfono: 0211 - 89 84-0; fax: 0211 - 89 84-1222; correo electrónico: kontakt@targobank.de. Puede contactar con el delegado de protección de datos de la empresa por correo dirigiéndose a: TARGOBANK AG; Datenschutz, Postfach 21 04 53, 47026 Duisburg, Alemania, o por teléfono utilizando los datos de contacto mencionados de la entidad responsable.

2. ¿Qué fuentes y datos utilizamos?

Tratamos aquellos datos de carácter personal que recibimos de nuestros clientes en virtud de nuestra relación comercial con los mismos. Además, tratamos – en la medida en que sea necesario para la prestación de nuestros servicios – aquellos datos de carácter personal que obtenemos de forma lícita de fuentes accesibles al público (por ejemplo, listados de deudores, registros de la propiedad, registros mercantiles y de asociaciones, prensa, internet) o datos que recibimos legítimamente bien de otras empresas pertenecientes al grupo Crédit Mutuel, al que también pertenece el grupo alemán TARGOBANK, o bien de terceros (por ejemplo, burós de crédito). Son datos relevantes de carácter personal los datos relativos a la persona (por ejemplo, nombre y apellidos, dirección y otros datos de contacto). Además, también pueden serlo los datos sobre pedidos, los datos resultantes del cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales (por ejemplo, los datos sobre el volumen de negocio en operaciones de pago, los datos sobre créditos que nos han sido cedidos), la información sobre la situación financiera (p. ej., los datos sobre la solvencia, los datos del *scoring/rating*, los datos sobre el origen de los activos), así como otros datos similares a las categorías mencionadas.

3. ¿Para qué tratamos sus datos (propósito del tratamiento) y cuál es su fundamento legal? Tratamos los datos de carácter personal conforme a las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), de la Ley Federal alemana de Protección de Datos (BDSG), así como de las correspondientes leyes nacionales de protección de datos:

a) para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales (art. 6, apdo. 1 b del RGPD)

El tratamiento de los datos se realiza con el fin de gestionar las operaciones bancarias y los servicios financieros en el marco de la ejecución de los contratos formalizados con nuestros clientes o de realizar medidas a petición de los mismos antes de celebrar dichos contratos. Los fines del tratamiento de datos dependen principalmente del producto específico (por ejemplo, factoraje, crédito, cuenta, depósitos, corretaje) y pueden incluir, entre otros, el análisis de necesidades, el asesoramiento y la ejecución de operaciones.

b) en el ámbito de la ponderación de intereses (art. 6, apdo. 1 f del RGPD)

En la medida en que resulte necesario, tratamos los datos de carácter personal con fines que exceden el cumplimiento contractual con el fin de proteger nuestros intereses legítimos o los de terceros.

Ejemplos:

- consulta e intercambio de datos con burós de crédito (por ejemplo, SCHUFA) para determinar la solvencia crediticia o los riesgos de incumplimiento en las operaciones de factoraje o de crédito,
- ejercicio de pretensiones jurídicas y defensa en las disputas legales,
- garantía de la seguridad informática y del funcionamiento del sistema informático del banco,
- prevención e investigación de delitos penales,
- medidas para la seguridad de edificios y plantas (por ejemplo, controles de acceso),
- medidas para el ejercicio del derecho de admisión (por ejemplo, vigilancia por video),
- medidas para la gestión empresarial y el desarrollo de servicios y productos,
- medidas de refinanciación o de cobertura de riesgos,
- gestión de riesgos en el grupo Crédit Mutuel y en el subgrupo TARGOBANK.

c) en base a un consentimiento (art. 6, apdo. 1 a del RGPD)

En la medida en que nos haya sido otorgado un consentimiento para tratar datos de carácter personal para un propósito específico (p. ej., para transferir datos dentro del grupo, evaluar datos de operaciones de pago para fines de *marketing*), la legalidad del tratamiento se basará en este consentimiento. El consentimiento dado podrá ser revocado en cualquier momento. Esto también se aplicará a la revocación de aquellos consentimientos que hayan sido otorgados antes de la vigencia del RGPD, es decir, antes del 25 de mayo de 2018. La revocación del consentimiento no afectará a la legalidad de los datos tratados antes de la revocación.

d) para dar cumplimiento a una obligación legal (art. 6, apdo. 1 c del RGPD) o por motivos de interés público (art. 6, apdo. 1 e del RGPD)

Además, como banco estamos sujetos a diversas obligaciones legales, es decir, debemos cumplir ciertos requisitos legales (por ejemplo, derivados de la Ley Bancaria, la Ley de Lavado de Dinero, la Ley de Comercio de Valores, la legislación fiscal), así como requisitos derivados de la normativa de supervisión bancaria (por ejemplo, del Banco Central Europeo, de la Autoridad Europea de Supervisión Bancaria, del Deutsche Bundesbank y de la Autoridad Federal de Supervisión Financiera). Los fines de estos tratamientos incluyen, entre otros, la evaluación del crédito, la verificación de la identidad y la edad, la prevención del fraude y del lavado de dinero, el cumplimiento de las obligaciones de control y de información fiscal, así como la evaluación y la gestión de los riesgos en el banco y en el grupo Crédit Mutuel y el subgrupo TARGOBANK.

4. ¿Qué categorías de datos de carácter personal pueden tratarse?

Cuando resulte necesario, tratamos las siguientes categorías de datos de carácter personal:

- Nombre, dirección, datos de contacto y, en su caso, datos contractuales, datos sobre la facturación, datos sobre la solvencia.

5. ¿Quién recibe los datos de carácter personal de los deudores?

Dentro del banco, tendrán acceso a los datos de los clientes y de los deudores cedidos aquellos departamentos que los necesiten para dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales con el cliente y a las obligaciones legales. Aquellos proveedores de servicios y auxiliares ejecutivos a los que recurramos también podrán recibir datos para estos fines en la medida en que queden sujetos a la obligación de respetar el secreto bancario. Se trata de empresas de las siguientes categorías: servicios de crédito, financieros y de seguros, servicios informáticos, logística, servicios de imprenta, telecomunicaciones, cobro de deudas, servicios de asesoramiento y consultoría, así como ventas y *marketing*. Por lo que se refiere a la transmisión de datos de carácter personal a destinatarios ajenos a nuestro banco, debe considerarse que nosotros, como banco, estamos obligados a guardar confidencialidad sobre todos los hechos y valoraciones de los clientes y de los deudores relacionados con sus negocios de los que tengamos conocimiento (secreto bancario). Sólo podemos transmitir información sobre nuestros clientes, incluidos sus deudores, cuando lo exijan las disposiciones legales, cuando el cliente haya dado su consentimiento expreso al efecto o cuando estemos facultados para facilitar información bancaria. En estos supuestos, los destinatarios de los datos de carácter personal pueden ser,

¹ Se considerarán deudores de factoraje los deudores de aquellos créditos que hemos comprado a nuestros clientes o que éstos nos han cedido en virtud de contratos de factoraje.

por ejemplo:

- organismos e instituciones públicas (por ejemplo, el Deutsche Bundesbank, la Autoridad Federal de Supervisión Financiera, la Autoridad Bancaria Europea, el Banco Central Europeo, las autoridades tributarias, las autoridades de persecución penal) cuando exista una obligación legal o administrativa,
- otras instituciones de crédito y de servicios financieros o instituciones similares a las que transmitamos datos de carácter personal en cumplimiento de la relación comercial con nuestros clientes (dependiendo del contrato, por ejemplo, bancos corresponsales, aseguradoras, bancos depositarios, bolsas de valores, agencias de crédito o bancos en los que se llevan cuentas embargadas a nuestro favor),
- otras empresas del grupo Crédit Mutuel y del subgrupo TARGOBANK para la gestión de riesgos por obligación legal o administrativa.

Otras entidades también podrán ser destinatarias de los datos cuando hayamos obtenido el consentimiento para la transmisión de datos a las mismas o hayamos sido liberados del secreto bancario respecto de las mismas en virtud de un acuerdo o consentimiento.

6. ¿Se transmiten datos a un tercer país o a una organización internacional?

Los datos solo se transmitirán a entidades de países no pertenecientes a la Unión Europea/Espacio Económico Europeo (los llamados terceros países) cuando resulte necesario para ejecutar las órdenes de los clientes (por ejemplo, órdenes de pago y de valores), cuando lo exija la ley (por ejemplo, por obligaciones de declaración derivadas de la legislación fiscal) o cuando se haya dado el correspondiente consentimiento.

7. ¿Cuánto tiempo se almacenan los datos de carácter personal?

Tratamos y almacenamos los datos de carácter personal durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales y legales. Debe tenerse en consideración que nuestra relación comercial con el cliente de factoraje es una relación de tracto sucesivo establecida con una duración de varios años. Aquellos datos que dejen de resultar necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales o legales se irán suprimiendo de forma periódica, salvo que resulte necesario – temporalmente – su tratamiento posterior para uno de los siguientes fines:

- cumplimiento de las obligaciones de conservación previstas en el Derecho mercantil y fiscal, entre otras, las derivadas del Código de Comercio (HGB), el Reglamento Fiscal (AO), la Ley Bancaria (KWG), la Ley de Lavado de Dinero (GwG) y la Ley de Comercio de Valores (WpHG). Los períodos de conservación o documentación previstos en esta legislación varían entre dos y diez años,
- conservación de pruebas en el ámbito de las normas legales de prescripción. Según los artículos 195 y siguientes del Código Civil (BGB), estos plazos de prescripción pueden extenderse hasta a 30 años, siendo el plazo de prescripción regular de tres años.

8. ¿Qué derechos existen en relación a la protección de datos?

Todo interesado tiene derecho de acceso en virtud del artículo 15 del RGPD, derecho de rectificación en virtud del artículo 16 del RGPD, derecho de supresión en virtud del artículo 17 del RGPD, derecho a restringir el tratamiento en virtud del artículo 18 del RGPD, derecho de oposición en virtud del artículo 21 del RGPD y derecho a la portabilidad de los datos en virtud del artículo 20 del RGPD. Por lo que se refiere al derecho de información y al derecho de supresión, se aplicarán las restricciones previstas en los artículos 34 y 35 de la BDSG. También ostenta un derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control competente en materia de protección de datos (artículo 77 del RGPD en relación con el artículo 19 de la BDSG). El consentimiento otorgado para el tratamiento de los datos de carácter personal puede ser revocado en cualquier momento. Esto también será aplicable a la revocación de los consentimientos otorgados antes de la vigencia del Reglamento General de Protección de Datos, es decir, antes del 25 de mayo de 2018. La revocación sólo será efectiva para el futuro y no afectará a las operaciones de tratamiento que tuvieron lugar antes de dicha revocación.

9. ¿Se utiliza la elaboración de perfiles o la toma de decisiones automatizada y existe una obligación de proporcionar datos?

En el contexto del factoraje no se utiliza la elaboración de perfiles ni se toman decisiones automatizadas respecto a los deudores. No existe ninguna obligación de proporcionar datos por parte del deudor.

Información sobre el derecho de oposición en virtud del artículo 21 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

Derecho de oposición en casos particulares

El deudor tiene derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos que se deriven de su situación particular, al tratamiento de los datos personales que le conciernen realizado conforme al artículo 6, párrafo 1, letra e del RGPD (tratamiento de datos por motivos de interés público) y al artículo 6, párrafo 1, letra f del RGPD (tratamiento de datos basado en la ponderación de intereses). También tendrá derecho a oponerse en caso de la elaboración de perfiles sobre la base de dicha disposición en el sentido del artículo 4, n.º 4 del RGPD. En caso de que haga ejercicio de su derecho de oposición nos abstendremos de tratar sus datos de carácter personal salvo que acreditemos motivos legítimos imperiosos para procesar los datos de carácter personal que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del deudor cedido, o cuando el tratamiento sea para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

La oposición no requiere el cumplimiento de requisitos formales y deberá dirigirse, en la medida de lo posible, a:

TARGOBANK AG, Postfach 10 12 52, 47051 Duisburg, Alemania.